



V. OTROS ANUNCIOS

146

CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA Y SERVICIOS DE MADRID

Desde la fecha de publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y durante un mes, estará expuesto en la Secretaría General de la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de Madrid, en Madrid, plaza de la Independencia, número 1, 28001, el Censo Público de Empresas de la Comunidad de Madrid, compuesto por:

- a) Todas las personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras que ejeran actividades comerciales, industriales o de servicios domiciliadas en la demarcación y sujetas al impuesto sobre actividades económicas, según matrícula cerrada a 31 de diciembre de 2015.
- b) Las entidades jurídicas con domicilio social en la demarcación de la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de Madrid, a 31 de diciembre de 2015.

Todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 5.1.g) y 8 de la Ley 4/2014, de 1 de abril, Básica de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación, y en el artículo 8 de la Orden de 16 de junio de 2016, de la Consejería de Economía, Empleo y Hacienda de la Comunidad de Madrid, por la que se aprueba el Reglamento de Régimen Interior de la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de Madrid.

Las reclamaciones que puedan formularse sobre la inclusión o exclusión en el Censo Público de Empresas podrán presentarse en esta Corporación de Derecho Público en su sede central, en Madrid, plaza de la Independencia, número 1, 28001, durante el transcurso del mes en que se lleva a cabo la exposición y los diez días hábiles siguientes al del vencimiento de dicho plazo.

Madrid, a 6 de octubre de 2016.—El secretario general, Manuel López-Medel y Báscones.

(02/36.528/16)

